

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**13115** RESOLUCIÓN 765/38624/1997, de 4 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se amplían las listas de aspirantes admitidos y se publica la relación definitiva de aspirantes excluidos a la convocatoria para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Cuerpo General del Ejército del Aire.

Finalizado el plazo de subsanación de errores a que hace referencia la Resolución 765/38468/1997, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 121, del 21), se publica como anexo a esta Resolución:

a) Ampliación de la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas por haber aportado la documentación requerida.

b) Relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso selectivo con indicación del motivo de exclusión.

Los aspirantes admitidos efectuarán su presentación en el Grupo de Automóviles de la Agrupación del Cuartel General del Aire, avenida John Lennon, sin número, Getafe (Madrid), a las ocho treinta horas del día 23 de junio de 1997, para realizar la primera prueba.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El General Director de Enseñanza, Manuel de la Chica Olmedo.

#### ANEXO

##### Ampliación de la lista aspirantes admitidos

DNI	Apellidos y nombre
52.313.868	Alvargonzález Slater, Jesús T.
28.920.305	Conejo Jorge, Miguel
2.650.130	Contreras Hernández, Julio A.
70.982.422	González Sánchez, Pedro
28.950.079	Guerra Ávila, Florencio
52.347.654	Pacheco Corzo, Marcos
77.523.860	Valera Gomáriz, Antonio T.

##### Relación definitiva de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
16.810.000	Berlanga Casado, María del Pozo ....	2
34.986.381	García Barrosa, José L. ....	1
4.602.761	Hijón Verdugo, Ricardo ....	2
50.112.429	Hortal Romera, Francisco ....	2
28.494.674	Manzano Martínez, Francisco J. ....	1
5.425.314	Palacios Botana, Pedro J. ....	3
3.869.873	Rina Cano, Pedro ....	2
4.587.054	Roldán García, José L. ....	1
3.455.492	Sancho del Río, María Ángeles ....	1

#### Motivos exclusión:

1. Superar edad máxima establecida en la base 2.7.
2. No cursar instancia dentro del plazo fijado en la base 3.1.
3. No presentar documentos exigidos en las bases 3.1 y 3.2.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**13116** ORDEN de 5 de junio de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 22), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1997 y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 1.a) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos con sujeción a las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Se convoca pruebas selectivas para cubrir dos plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a una plaza.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a una plaza.

1.1.3 La plaza sin cubrir reservada a la promoción interna se acumulará a la del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

1.1.4 El aspirante que ingrese por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tendrá en todo caso preferencia sobre el aspirante proveniente del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

No será de aplicación en esta convocatoria lo previsto en el punto 2 del artículo 78 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificada por la 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29) y por la 22/1993, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las fases de concurso, oposición y curso selectivo previstas en el anexo I, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el mismo.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo, se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos en las fases de concurso y de oposición así como en el curso selectivo a que se refiere el apartado 2.3 del anexo I, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.